



1946 - 2016

EXP-UNC: 0038573/2016

VISTO:

la nota presentada por el Esp. **Mariano Luís Campilia**, elevando su renuncia al cargo de Secretario Técnico a nivel de Profesor Asistente con semi-dedicación, interino, que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2016;

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia por razones de incompatibilidad;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Esp. Campilia se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con semi-dedicación, por concurso, en la cátedra "Didáctica Especial" con vencimiento en su designación el 15 de Noviembre de 2020; en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra "Taller Práctica Docente y Residencia" con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017 y en un cargo de Secretario Técnico a nivel de Profesor Asistente con semi-dedicación, interino, con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2016;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Esp. MARIANO LUIS CAMPILIA, legajo nº 47957, al cargo de Secretario Técnico a nivel de Profesor Asistente con semi-dedicación, interino, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Agosto de 2016.

<u>ARTICULO 2º</u>. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

NC

DI. VEGO TATIÁN E C A N O FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES